FUNDAMENTOS

La violencia es un fenómeno de todas las épocas, que en nuestro tiempo tienen manifestaciones tan generalizadas y de tan profunda magnitud que se hace presente en la mayor parte de nuestras instituciones y relaciones sociales, afectando fundamentalmente a los sujetos y grupos más débiles del cuerpo social.

Para comprender la magnitud y profundidad del problema es necesario despojarnos de los mitos y prejuicios en los que se ha sustentado el silencio y la invisibilización de la violencia. Mitos y prejuicios que han conformado nuestras percepciones, comprensiones y explicaciones, al punto de hacer que hasta los propios protagonistas tengan dificultades para reconocerlos como violencia.

Lo cierto es que en una sociedad pueden existir tantas situaciones y estados de violencia como relaciones de poder existan entre los grupos que la componen, de modo tal que si esas desigualdades están, no solo aceptadas sino instituidas, la violencia también quedará legitimada.

Es así que los grupos más vulnerables a la violencia son los niños, jóvenes, mujeres y ancianas. La violencia, ya sea efectiva o velada, está presente en la construcción de la identidad de todos los seres humanos, ya que como instrumento de poder, forma parte de las relaciones e instituciones donde aquellas se forjan. La familia, la escuela, los lugares de trabajo, las imágenes de los medios de comunicaciones, conforman la percepción de quienes ejercen el poder y cómo lo ejercen.

Los hechos y las cifras que la realidad proporciona evidencian la existencia de un fenómeno endémico de violencia. No obstante ello, el tema no es prioritario en la agenda de fijación de las políticas sociales, educaciones, sanitarias, etcétera porque aún no se lo aborda como un tema de la vida privada de las personas, sin advertir la trascendencia social del mismo.

Por otro lado la violencia se ha naturalizado a tal punto que acompaña el desarrollo y crecimiento de nuestros jóvenes desde la casa, la escuela, los videojuegos, los programas de televisión y todos los elementos que conforman el universo de la infancia y la adolescencia.

Recientes investigaciones realizadas nos da cuenta, aún más, de la gravedad de la situación: en los programas de TV los autores de los hechos violentos permanecen impunes en un 73 % de los casos, en el 47 % de las acciones de violencia que se proyectan no muestran que estas produzcan algún daño para las víctimas, sólo el 4 % de los programas muestran la posibilidad de alternativas no violentas para resolver los

problemas.

Además, según estadísticas difundidas por el Ministerio de Justicia de la Nación y Procuración General de la Suprema Corte Bonaerense, en la Capital, el 30 % de los imputados por homicidio tienen menos de 21 años y en la Provincia de Buenos Aires en 205 causas por homicidios, fueron imputados 258 menores de edad, y un menor de 18 años es acusado de un crimen en un lugar de la provincia, en tanto uno de cada cinco asesinos es un menor de edad, y en este año 242 adolescentes cometieron 153 violaciones y 1788 jóvenes fueron acusados por lesiones a otras personas.

Según las estadísticas suministradas por el Consejo Nacional del Menor y la Familia, durante el año 1995, se registraron en la capital 199 casos de menores víctimas de situaciones de violencia, 749 mujeres y 9 ancianos, tratándose sólo de los casos que acceden al sistema judicial. A ello debe sumarse que durante el último año, en la Capital, el 8 % de las autopsias realizadas fueron de chicos fallecidos por muerte violenta.

A estas cifras que son sólo indicadores de la gravedad del problema de la violencia deben agregarse la enorme cantidad de casos de abuso sexual que por sus características no forman parte de las estadísticas.

Si consideramos que la violencia son modelos vinculares familiares, institucionales o sociales, que "se aprenden", queda en claro la necesidad de construir modos de relación no violenta, tarea seguramente muy difícil, pero no imposible.

La espiral de la violencia se extiende y es importante considerar que son muchos más los hechos de violencia silenciados u ocultados, porque lo que no se habla, se niega, no se puede poner en palabras se actúa.

La violencia es un hecho universal, emergente de una sociedad alienada, cuyos valores niegan o desconocen las necesidades básicas del hombre, por ello es necesario desarrollar estrategias en ámbitos como el familiar, institucional y comunitario.

En el camino hacia la real democratización de la familia y la escuela se debe comenzar a desarticular esteriotipos y prejuicios que refuerzan, transmiten y multiplican la violencia, y reproducen las premisas culturales que avalan la subordinación, justificando la imposición de la autoridad mediante el uso de la fuerza.

Es necesario comprender que en la escuela se resumen los conflictos y presiones que los distintos integrantes viven a nivel persona, familiar y social, convirtiendo la violencia en la escuela en un emergente de la violencia social.

La Convención de los Derechos del Niño, incorporada a la Constitución, expresamente establece en su artículo 19 que: "Los estados partes, adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual".

La responsabilidad estatal es indelegable en la adopción de una política integral que atienda a la problemática de la violencia y su prevención, y por supuesto, es fundamental el compromiso de la sociedad en su conjunto.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en los Lineamientos Curriculares de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, los siguientes temas:

a) Prevención de la violencia en sus diversas manifestaciones a través del conocimiento de su dinámica y reconocimiento de sus indicadores en los distintos ámbitos.

b) Recursos legales y asistenciales disponibles, y modos de actuar ante situaciones de violencia.

c) Reconocimiento de las causas y características particulares de la violencia contra las mujeres y promoción de los cambios culturales tendientes a la eliminación de prejuicios y cualquier tipo de práctica basada en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o estereotipos respecto de las mujeres y los varones.

d) Indicadores de abuso sexual infantil, pautas de acción y medidas protectoras para las víctimas.

e) Manifestaciones de violencia en el ámbito educativo, institucional, en los medios de comunicación y modificación de las pautas culturales que la sustentan.

f) Métodos alternativos de resolución pacífica de los conflictos interpersonales, institucionales y comunitarios.

Artículo 2°.- Que deberán incluirse en el diseño de actividades de extensión de las comunidades educativas y en los programas dependientes del Area No Formal del Consejo Provincial de Educación, la realización de talleres, cursos, seminarios, especialmente destinado a los padres y adultos responsables de los alumnos, y a la comunidad, coordinados por equipos interdisciplinarios.

Artículo 3°.- De forma.